

PRIMERA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA “+CARGA RÁPIDA - GEF 7 SEGUNDA VERSIÓN”

En Santiago, siendo las 14:00 del 11 de agosto de 2026, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA “+CARGA RÁPIDA GEF 7 2026”, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la Primera Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de las Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta Javier Contador Labbé, coordinador de electromovilidad, Josué Muñoz, jefe de proyecto y Luz Ubilla, jefe de área.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 de las Bases, se presentaron a este Concurso, los siguientes postulantes.

Postulante	RUT
COPEC S.A.	99.520.000-7
ENEX EMPRESA DE ENERGÍA S.A.	92.011.000-2

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos de los Postulantes, no obstante lo anterior, se requiere de las siguientes aclaraciones y complementaciones:

a) RESPECTO DE ENEX EMPRESA DE ENERGÍA S.A.:

- Anexo S.3: Razón social que realizó la instalación no corresponde en 22 de las 30 filas. Enviar subsanado con Razones Sociales correctas para cada fila del anexo.
- Tal como se indica en la letra c) del numeral 6.5.3 de las Bases de Concurso: *“Para aquellos certificados de instalación TE-6 donde se indique una Razón Social distinta a la de la empresa postulante, se deberá adjuntar certificado o documento firmado por el representante legal **de la empresa postulante**, donde se especifique que la Razón Social indicada en Certificado TE-6 realizó firma e ingreso de la declaración TE-6 en representación y en calidad de servicio subcontratado para la empresa postulante (**si son varios certificados TE-6 en esta situación, se podrá presentar un solo documento firmado** donde se especifiquen todos los números de folio asociados a los certificados de*

inscripción), de lo contrario se dará por inválidas las experiencias presentadas asociadas a los certificados de instalación TE-6 respectivos". Enviar documento firmado.

Zona Urbana 7 - Curicó

- Anexo S.4: Se declara propietario a Inversiones ENEX S.A. lo que no coincide con el propietario señalado en el Dominio Vigente de la propiedad. Enviar subsanado o adjuntar medios de pruebas que demuestren que se trata de la misma personalidad jurídica.
- Dominio Vigente: Se encuentra fuera del plazo de vigencia de 120 días desde la fecha de postulación. Enviar nueva versión cumpliendo vigencia exigida.
- Anexo S.6. Se firma a nombre de EMPRESA DE ENERGÍA ENEX S.A., lo que no coincide con el propietario señalado en el Dominio Vigente de la propiedad. Enviar subsanado o adjuntar medios de pruebas que demuestren que se trata de la misma personalidad jurídica.

Zona Urbana 20 - San Felipe/Los Andes

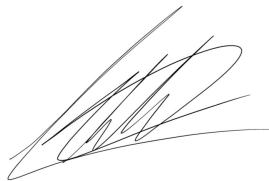
- Anexo S.4: Se declara propietario a Inversiones ENEX S.A. lo que no coincide con el propietario señalado en el Dominio Vigente de la propiedad. Enviar subsanado o adjuntar medios de pruebas que demuestren que se trata de la misma personalidad jurídica.
- Dominio Vigente: Se encuentra fuera del plazo de vigencia de 120 días desde la fecha de postulación. Enviar nueva versión cumpliendo vigencia exigida.
- Anexo S.6. Se firma a nombre de EMPRESA DE ENERGÍA ENEX S.A., lo que no coincide con el propietario señalado en el Dominio Vigente de la propiedad. Enviar subsanado o adjuntar medios de pruebas que demuestren que se trata de la misma personalidad jurídica.

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser enviados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org en un correo indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso +Carga Rápida", con un plazo máximo de **5 días hábiles**, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de ofertas del Concurso. Firman,



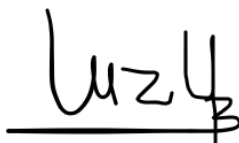
JAVIER CONTADOR LABBÉ

**Presidente de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética**



JOSUÉ MUÑOZ

**Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética**



LUZ UBILLA

**Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética**